III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

Solicitada, por D. Jesús Gil Rodríguez, licencia ambiental para establecimiento de hostelería con categoría mesón en inmueble situado en Barrio de Arriba, n.º 7 de Quintanilla Riopico, con referencia catastral 3295303VM5839N0001SS, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Orbaneja Riopico, a 30 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Jesús Manrique Merino